MANUAL

PARA LA

VELACION PERPETUA

DEL

SEÑOR SAN JOSE.

BX2164
13
c.1

IDAD AUTÓNOMA DE NUEV
CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

BX2164
M3
c.1

1080025693

MANUAL

PARA LA

VELACION PERPETUA

DEL SEÑOR SAN JOSE.

J. M. J.

MEJICO.

IMP. RELIGIOSA, DE M. TORNER Y COMPAÑIA.

1ª *de S. Lorenzo núm.* 6.

1880.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BX 2164
M3

126403
1880

Secretaría del arzobispado de Méjico. —*El ilustrísimo señor arzobispo, en vista del parecer del R. P. del Oratorio de san Felipe Neri, presbítero don Miguel Sosa, á cuya censura pasó el opúsculo titulado* Manual para la velacion perpetua del señor san José, *ha tenido á bien, por su decreto de esta fecha, conceder la licencia necesaria para la impresion de dicho opúsculo, con calidad de que se inserte en él esta licencia y de que antes de darse á luz, sea cotejado por el mismo R. P. censor.*

Lo que comunico á vd. como resultado de su solicitud relativa fecha 19 de Enero próximo pasado, reiterándole mi consideracion y aprecio.

Dios guarde á vd. muchos años. Méjico, Febrero 12 de 1880.—Lic. Ignacio Martinez Barros, *secretario.—Señor presbítero don José María Vilaseca.—Presente.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PRÓLOGO

A nuestros muy amados devotos del señor san José:

Despues de cuatro años de establecidas las visitas de la velacion del señor san José, hemos creido que habia llegado el tiempo de publicar el siguiente Manual que es el que nos ha servido prácticamente hasta ahora, y que tan buenos resultados nos ha dado en la iglesia de la Asociacion del colegio Clerical.

De éste modo los directores de la velacion del señor san José, establecida en las parroquias, tendrán un directorio práctico para poner dicha velacion, honrar como es debido al santísimo Patriarca, y proteger las vocaciones eclesiásticas que hubiere en sus parroquias, y de este modo las señoras dignatarias que componen el consejo, y las demas socias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la Asociacion, tendrán con este Manual cuanto necesitaren para cumplir bien con sus deberes, merecer muy singulares bendiciones de tan gran santo, y en especial la bendicion singularísima de morir bien.

Así os lo desea quien en Jesus, María y José, es vuestro afectísimo seguro servidor y capellan.

José María Vilaseca.

Manual para la velacion perpetua del señor san José.

CAPITULO I.

DEL OBJETO DE LA VELACION AL SEÑOR SAN JOSÉ.

I. Nuestro objeto al dirigirnos en este librito á los devotos josefinos y darles cuenta de las visitas al señor san José y del modo de practicarlas con fervor, ha sido establecer en la iglesia del Clerical, en el altar de la Asociacion, una especie de estacion josefina, á fin de que en adelante exista entre nosotros y el señor san José, entre los asociados y el altar de la Asociacion, una santa comunicacion siempre permanente y siempre fervorosamente atendida. Hé aquí cuál debe ser el fruto de las visitas hechas al señor san José de la Asociacion.

II. ¿Qué cosa es una visita hecha al señor san José en el altar de la Asociacion establecida en la iglesia del Clerical ó en las parroquias donde estuviere establecida? Es el movimiento de una persona ó de muchas hácia Dios, movimiento inspirado para procurar la mayor gloria de Dios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y la felicidad de todas las criaturas por medio de la poderosa intercesion del señor san José. Por otra parte, dichas visitas no son meramente una accion personal ó aislada, ni la reunion de algunas personas para hacer una dulce violencia al cielo, sino la de los fervientes devotos josefinos que se dirigen al señor san José como protector de la Iglesia Universal.

III. Aunque motivos personales pueden dirigirnos al altar del santo, y nos es permitido solicitar gracias especiales; pero el objeto de los mas ardientes votos dirigidos á la faz del mundo al santísimo Patriarca, es pedir el triunfo de la Iglesia, la libertad de Leon XIII combatido en su persona, en su independencia y en la de aquellos que á sus órdenes rigen á la humanidad.

IV El objeto de nuestras visitas al señor san José es tambien pedirle remedio para nuestra patria, para este Méjico al cual tantos males y desventuras amenazan y cuya salvacion firmemente esperamos, por medio de los colegios josefinos, los cuales conservándose en el propio espíritu podrán formar á los nuevos levitas santos sacerdotes del Señor, y es pedirle tambien por todas las obras josefinas que con tanta proteccion del cielo se están extendiendo por algunas partes.

V. Con el establecimiento de la velacion podemos esperar que numerosos y muy devotos josefinos penetren en la iglesia de la Asociacion,

cumplan sus oraciones particulares, depongan sus ofrendas para el mayor aumento del culto, y satisfechos sus corazones lleven al alejarse una firme esperanza en el señor san José, el mayor santo del paraíso y el protector de la Iglesia Universal, como le ha llamado tres veces la voz augusta de Pio IX, de feliz r recordacion.

VI. Como por medio de los devotos del señor san José de la Asociacion, establecimos la velacion perpetua al glorioso santo en la iglesia del colegio Clerical, y despues de unas juntas preparatorias, nombramos el consejo para que comenzara á funcionar con todas las socias que se le juntaran, así podrá hacerlo cada uno de los señores curas en sus respectivas parroquias, sirviéndose dar aviso al director general de la Asociacion para los efectos consiguientes.

VII. Finalmente, el grande objeto de estas visitas, despues de los indicados, es contribuir con la limosna y oracion á la formacion de los jóvenes levitas en el colegio Clerical de la Asociacion, ó bien en alguno de sus preparatorios, procurando desde luego tomar á su cargo y bajo su proteccion á algun hijo de la parroquia.

CAPÍTULO II.

REQUISITOS PARA ESTABLECER BIEN LA VELACION AL SEÑOR SAN JOSÉ.

Art. 1º Debe haber treinta y una celadoras ó cabezas de dia correspondientes á los dias de ca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

da mes, y cada una ha de procurarse de veinte á veinticinco veladoras, para que el santo esté por su medio honrado en todas las horas de aquel dia, y contribuya con los productos de la velacion á la formacion del jóven que siga la carrera eclesiástica en el Clerical de la Asociacion.

Art. 2º Todos los dias será presidida la visita ó velacion, por la señora celadora ó bien por la persona que tuviere á bien enviar para que la supla en la velacion.

Art. 3º Se podrá arreglar tambien por medio de alguna persona, que mediante alguna gratificacion mensual, se encargue de suplir todas las faltas que tuvieren las celadoras.

Art. 3º Cada veladora dará medio real para los gastos de la velacion, cuyos productos servirán para el vino y hostias de las misas, para la cera y aceite que se gaste en honor del santo, y para los gastos erogados en favor del jóven protegido que siga la carrera eclesiástica. La distribucion de los fondos reunidos es la siguiente:

Para la colegiatura del jóven protegido.....$ 12 50
Vino, hostias y culto del santo.....,, 10 00
Propagadores para las cabezas de dia.....,, 4 00

y el resto conforme se determina en el artículo 5º

Art. 5º Si ademas de lo dicho sobraren fondos, estos podrán emplearse para la novena, octava y funcion que se celebrará todos los años

el 19 de Marzo, para honrar lo mejor posible al santísimo Patriarca, así como para hacerle algunos adornos.

Art. 6º Que las socias y de un modo especial las dignatarias, trabajen con todo su celo para contribuir á la formacion de los sacerdotes en los Clericales de la Asociacion.

Art. 7º Tan pronto como el estado de los fondos lo permita, el consejo se encargará de pagar la colegiatura á un jóven que siga la carrera eclesiástica en el Clerical de la Asociacion; pero al director de esta misma Asociacion, que es de ordinario el señor cura de la parroquia, es á quien toca juntamente con el consejo, hacer la eleccion de dicho jóven. Queda prohibido patrocinar jóven alguno que no siga la carrera eclesiástica, ó que quisiere seguirla en algun colegio que no fuera de la Asociacion.

CAPÍTULO III.

DIVERSOS REGLAMENTOS PRÁCTICOS.

Art. 1º Habrá un consejo que se compondrá de las personas señaladas en el capítulo siguiente.

Art. 2º Este consejo se reunirá el primer miércoles de cada mes, á fin de poder establecer bien las visitas, y una vez establecidas conservarlas.

Art. 3º Las celadoras entregarán, lo mas pronto posible despues de su velacion, el importe que ella hubiere producido, á la tesorera, y esta da-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rá cuenta de sus fondos en los dias de consejo.

Art. 4º Las celadoras asistirán todas á la junta principal que se tendrá el primer miércoles despues del dia del señor san José, para hacer las elecciones del nuevo consejo, en cuyo dia podrán asistir las socias.

Art. 5º El director del colegio Clerical es el presidente nato de esta velacion, quien procurará presidirla al menos en el tiempo designado para hacer las nuevas elecciones, pudiendo en el resto del año servirse del subdirector.

Art. 6º En las parroquias será destinado para presidir las juntas el señor cura, quien podrá delegar á otro sacerdote.

Art. 7º Las indulgencias concedidas á todos los individuos de la velacion, son las que se hallan consignadas en el capítulo XII de la presente obrita.

CAPITULO IV.

DEL CONSEJO.

Art. 1º El consejo de la Asociacion del culto perpetuo del señor san José se compone:

I.—Del director.
II.—De la presidenta.
III.—De dos asistentas.
IV.—De la tesorera.
V.—De las consejeras.
VI.—De la secretaria.
VII.—De las sacristanas.

Art. 2º El consejo tiene la direccion general de la Asociacion, y está presidida por el director y en su defecto por el subdirector.

Art. 3º Los asuntos puestos á deliberacion se tratarán debidamente por los miembros del consejo, con plena y entera libertad.

Art 4º Todas las personas que componen el consejo deben decir su parecer franca y sencillamente.

Art. 5º Las decisiones se toman por mayoría de votos, debiendo todas guardar en estas ocasiones el mayor órden posible.

Art. 6º Las personas que componen el consejo prescindirán cuidadosamente de todo respeto humano y de toda antipatía, así como de toda afeccion, fijándose siempre en la honra y gloria del señor san José, y en el bien de la santa Iglesia.

Art. 7º Se impone el silencio mas riguroso sobre lo que se delibere en el consejo, y este pondrá el mayor cuidado posible en que todas sus resoluciones redunden á la mayor honra y gloria de Dios, así como en el aumento de los sacerdotes por medio de los colegios Clericales que deben formarlos.

CAPÍTULO V.

DEL DIRECTOR DE LA VELACION.

Art. 1º El director debe ser el alma dela Asociacion, el que por su celo debe vivificarla y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

conservar en todas las asociadas el espíritu de fervor y piedad, porque de este espíritu depende en su mayor parte la prosperidad de la obra; oficio que deberá ejercer el subdirector cuando este ejerciese su cargo.

Art. 2º Procurará que penetre en la Asociacion el espíritu que debe animarla; exhortará frecuentemente á las asociadas á practicar bien las virtudes fundamentales, haciéndoles notar su importancia y necesidad; y manifestará en todas circunstancias un gran interes y una tierna predileccion hácia esta obra, atendidos los grandes frutos de salvacion que puede producir en todas las personas mediante las visitas que hicieren al señor san José en el templo ó altar de la Asociacion.

Art. 3º El director cuidará de asistir con exactitud á las juntas mensuales, en cuyas reuniones advertirá los abusos ó defectos que se hubiesen introducido en la velacion ó en las visitas, con el fin de que todo se haga segun Dios.

Art. 4º La presidenta procurará ver al director antes de la junta, á fin de enterarle del estado de la Asociacion y de las disposiciones de las asociadas.

Art. 5º Al director le toca presidir las juntas ó consejos, proponer las materias que se han de tratar, recoger los pareceres de los miembros del consejo y dirigir las elecciones.

Art. 6º Todas las asociadas deberán tener al director, así como á las dignatarias, un respeto

mezclado de afecto y agradecimiento; le manifestarán en todas circunstancias la mayor sumision y procurarán aprovecharse de las advertencias y consejos que tuviese á bien darles.

Art. 7º Todas las dignatarias se pondrán de acuerdo con el director para las funciones que en honra y gloria del señor san José celebrare la Asociacion, y para los auxilios que esta pudiese dar al Clerical ó colegio preparatorio, mediante el hacerse cargo de uno, dos ó mas jóvenes que siguieren la carrera eclesiástica.

CAPÍTULO VI.

DE LA PRESIDENTA DE LA VELACION.

Art. 1º La presidenta, que es la primera dignataria de la Asociacion, considerará su puesto como un verdadero honor, al que la ha elevado el señor san José; y tambien lo considerará como una dulce carga para procurar por diferentes medios la honra y gloria de tan gran santo y contribuir de un modo directo á la formacion de algunos sacerdotes en los colegios clericales de la Asociacion: deberá, por tanto, hacer generosos y constantes esfuerzos para corresponder á la deferencia que se ha tenido con ella, tratando de manifestarse en todo la mas celosa servidora del señor san José y un perfecto modelo de sus virtudes para con sus compañeras.

Art. 2º La presidenta se complacerá en pe-

dir y seguir los consejos del director, así como los del subdirector cuando este ejerciese en sus juntas.

Art. 3º Ejercerá su vigilancia sobre las otras funcionarias y sobre toda la Asociacion; tendrá gran caridad con todas las asociadas, les dará pruebas de ello con fervorosas oraciones, con estímulos y advertencias apropiadas á las circunstancias, y sobre todo, hará saber al director los abusos que hubiere notado, para que se remedien con prudencia y caridad.

Art. 4º Procurará de vez en cuando conversar con las cabezas de dia sobre las condiciones que se requieren para desempeñar bien su oficio, sobre las prácticas que se observan en la velacion y sobre las virtudes propias de cada asociada con relacion al señor san José, porque de estas conversaciones podrán seguirse muchos sacerdotes que á su tiempo serán otros misioneros del señor san José.

Art. 5º Firmará las deliberaciones del consejo, las cuentas presentadas por la tesorera, las cartas y otros escritos importantes de la Asociacion, manteniendo con todo cuidado las debidas relaciones con las otras asociaciones de la velacion establecidas en la República mejicana.

Art. 6º Cuidará de que se lleven los registros y catálogo de la Asociacion, así como todo lo que sea de interes, principalmente la visita de las asociadas en sus graves enfermedades.

Art. 7º Cuando alguna de las asociadas se hiciere públicamente indigna de tanto honor, la presidenta cuidará de hacérselo saber al director para ver si se determina su separacion.

CAPÍTULO VII.

DE LAS ASISTENTAS.

Art. 1º Las asistentas elegidas por la Asociacion están destinadas á ayudar á la presidenta.

Art. 2º Deben esforzarse en servir de modelo á todas las asociadas, por la fiel observancia de los reglamentos, por su celo en procurar la gloria del señor san José y en aumentar la proteccion hácia algunos jóvenes que educados en el Clerical sigan la carrera eclesiástica.

Art. 3º Aunque no tengan como la presidenta, el cargo de avisar á las asociadas, deben sin embargo ejercer su vigilancia sobre toda la Asociacion para decirle lo que buenamente hubieren observado.

Art. 4º El director ó el consejo podrán delegarlas para la visita de las socias gravemente enfermas y tambien para hacer alguna advertencia á las asociadas ó á la suplenta.

Art 5º En ausencia de la presidenta, la primera asistenta ocupará su puesto, y á falta de las dos lo hará la segunda.

Art. 6º El bien de la Asociacion exige que estén siempre unidas con la presidenta, que par-

ticipen de su celo y solicitud, y traten con ella de vez en cuando de lo que pueda contribuir á conservar y aumentar el fervor y la regularidad en la Asociacion.

Art. 7º A fin de que el señor san José sea mas y mas honrado, y se protejan mas jóvenes en los Clericales de la Asociacion, con lo cual se satisface á una de las mas grandes necesidades que es la falta de sacerdotes, procurarán dirigir al señor san José fervientes oraciones y dar las limosnas que su piedad les inspirare, principalmente en las vigilias de las fiestas del santo.

CAPÍTULO VIII.

DE LA TESORERA.

Art. 1º La tesorera forma una de las partes mas importantes del consejo.

Art. 2º Al entrar en su encargo, el consejo hará el arqueo de la caja de la Asociacion, examinará el libro de entradas y salidas, y se le entregará un inventario de los objetos de la Asociacion.

Art. 3º Debe procurar la conservacion y aumento de los recursos, recibirá el jornal de las socias por medio de las celadoras ó cabezas de dia, y tambien recibirá los donativos particulares, así como lo que le entregare la suplenta.

4º Cuidará de llevar con exactitud todas las

cuentas de ingresos y egresos de cualquier clase que sean.

Art. 5º A medida que los fondos de la Asociacion lo permitan, comprará con ellos este *Manual de las visitas*, y dispondrá la celebracion de una misa cada mes para todas las socias en el altar de la Asociacion, así como dispondrá que se digan tres misas para cada socia despues de su fallecimiento si hubiese dado el debido cumplimiento á sus jornales.

Art. 6º Dará cada mes los diez pesos al padre sacristan ó señor cura de la iglesia de la Asociacion, para los fines consiguientes; doce pesos cincuenta centavos para la colegiatura del jóven agraciado, cuatro pesos para los Propagadores de las celadoras, y todos los demas gastos que autorizará el consejo los cubrirá conforme al reglamento.

Art. 7º Cuando deje su cargo entregará al consejo todo lo concerniente á su oficio, para que este lo entregue á la nueva tesorera, á quien dará todas las explicaciones que necesitare.

CAPÍTULO IX.

DE LAS CONSEJERAS.

Art. 1º Las consejeras serán elegidas de entre las socias que mejor observen los reglamentos, escogiéndolas por lo comun de entre las mas antiguas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Art. 2º Las consejeras llamadas á tomar parte en las deliberaciones de la junta y debiendo entender en admitir ó desechar á las aspirantas, deben esmerarse en dar buen ejemplo por su regularidad y devocion al señor san José.

Art 3º Las consejeras no descuidarán ninguno de los medios que la prudencia y caridad les inspiren, con las socias que les estén especialmente recomendadas.

Art. 4º Cuidarán de penetrarse bien de la santa responsabilidad que les impone su cargo, y se aplicarán con cuidado á procurar el bien de la Asociacion, no dejando pasar las infidelidades que noten en las asociadas sin dar oportuno aviso á la presidenta para que todo marche como quiere el señor san José, y como exije el grave negocio de procurar sacerdotes.

Art. 5º Sin olvidar los intereses de la Asociacion, darán su parecer con mucha caridad y prudencia, guardando sobre todo lo que se trata en el consejo un silencio absoluto y perpetuo.

Art 6º Las consejeras, como los demas miembros del consejo, firmarán las actas de las elecciones.

Art. 7º Procurarán, en fin, nuevas socias, que tomen con empeño los intereses de la Asociacion, se distingan por su amor especialísimo al señor san José, y trabajen con su oracion y limosna á la formacion de los sacerdotes en los colegios Clericales.

CAPÍTULO X.

DE LA SECRETARIA.

Art. 1º La secretaria es la encargada de redactar las actas del consejo en las que debe respectivamente notar las elecciones y recepciones, para todo lo cual llevará los libros necesarios, procurando desempeñar su oficio con toda escrupulosidad, con el grande fin de honrar al señor san José y contribuir poderosamente á la formacion de los jóvenes que siguen la carrera eclesiástica en los Clericales de la Asociacion.

Art. 2º Al empezar el consejo hará un rato de lectura sobre el señor san José, y concluida la instruccion del director leerá el acta del consejo anterior dando cuenta de lo que entonces ocurrió, y una vez aprobada la pasará en el libro de actas.

Art. 3º Llevará cuidadosamente el catálogo en que están inscritas todas las asociadas, con sus nombres y apellidos, dia de la recepcion de cada una, casa y número donde habite.

Art. 4º Copiará en el libro respectivo las cartas que se reciban de cualquiera otra Asociacion con la contestacion que se les dé, encabezando todas las cartas con estas palabras: *Asociacion de la velacion perpetua al glorioso señor san José.*

Art. 5º Pondrá el sello de la Asociacion en todos los Manuales que se entreguen á las socias,

cuidará de los libros sin manifestarlos á nadie y borrará del catálogo el nombre de aquella que el consejo hubiere excluido de la Asociacion.

Art. 6º Antes de las elecciones cuidará de preparar todo lo necesario para ellas, como las ternas de las que deben ser elegidas, recado para escribir, etc., poniéndose antes de acuerdo con el director y la presidenta.

Art. 7º Cuando deje su cargo entregará á la presidenta los libros y papeles de la Asociacion muy ordenados, y dará á la que se designe para reemplazarla, todas las instrucciones necesarias para el feliz desempeño de su cargo.

CAPÍTULO XI.

DE LAS SACRISTANAS.

Art. 1º Las sacristanas deben tener una alta idea de su cargo, ya que les proporciona ocasiones de manifestar con frecuencia su devocion al señor san José, adornando sus imágenes, así como sus altares ó capillas, y arreglando lo necesario para la velacion

Art. 2º De las sacristanas depende el órden, la limpieza y decencia que debe reinar en el altar del señor san José. Su celo y asiduidad en el desempeño de sus funciones será tal, que se las pueda tomar por modelo del respeto, modestia y piedad que se debe guardar en estos santos lugares, en los que observarán con especialidad un religioso silencio.

Art. 3º Cuidarán con gran esmero de todo lo que pertenezca á la capilla de la Asociacion, vigilarán para que ningun objeto se deteriore ni se extravíe, y todo lo tendrán muy limpio y aseado.

Art. 4º Cuidarán de encender las velas antes de las reuniones, y de tomar el parecer á la presidenta para el adorno del altar en cada festividad de la Asociacion.

Art. 5º Son las encargadas de disponer todo lo que se necesite para las juntas, las velaciones y las elecciones, así como de preparar los papelitos de las virtudes del santo, conforme la práctica que le cupiere cada mes.

Art. 6º Tendrán una nota exacta de todo lo que pertenezca á la capilla, y darán parte á la presidenta de lo que juzguen necesario para su conservacion y adorno, con el objeto de que lo examine el consejo para su aprobacion.

Art. 7º Si recibieren alguna limosna para la capilla, altar ó imágen del santo, la entregarán á la tesorera mediante el correspondiente recibo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO XII.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS Á LA VELACION, SUS PRIVILEGIOS Y PRÁCTICAS.

Sumario

De las indulgencias que perpetuamente concedió nuestro santísimo padre el señor Pio IX á la Archiasociacion de san José de la ciudad de Roma, y que disfrutan los miembros de la velacion que tiene por objeto honrar las imágenes del señor san José en los templos ó altares que le están consagrados.

I.—Indulgencias plenarias.

1. El mismo dia en que uno se inscribe en la Asociacion.
2. El dia del señor san José (19 de Marzo) ú otro de los nueve dias antes de la fiesta.
3. El dia 23 de Enero (Desposorios de la santísima Vírgen María).
4. La domínica tercera despues de pascua (Patrocinio del señor san José), ó cualquiera de los tres dias precedentes á esta fiesta.
5. El dia en que la iglesia de la Asociacion celebra los aniversarios por los socios difuntos.

Fiestas de nuestro Señor Jesucristo.

6. Dia de la Natividad.
7. Dia de la Circuncision.

8. Dia de la Epifanía.
9. Dia de la pascua de Resurreccion.
10. Dia de la Ascension.
11. Dia del santísimo Cuerpo.
12. El domingo de pentecostés.

Fiestas de María Santísima.

13. Dia de la Inmaculada Concepcion.
14. Dia de la Natividad.
15. Dia de la Anunciacion.
16. Dia de la Purificacion.
17. Dia de la Asuncion.
18. En el artículo de la muerte á los socios que verdaderamente contritos y confesados, recibieren la santísima eucaristía, y si esto no pudieren, contritos á lo menos invocaren con la boca el santísimo nombre de Jesus, ó si no pudieren con la boca, con el corazon.
19. Para ganar las indulgencias indicadas en razon de los números antecedentes, menos en el último, se requiere:

I. Que verdaderamente arrepentidos reciban el sacramento de la penitencia y la sagrada comunion.

II. Que visiten la iglesia de la Asociacion ú otra cualquiera iglesia ú oratorio público, y que allí oren por la concordia entre los príncipes cristianos, por la extirpacion de las herejías, y por la exaltacion de la santa madre Iglesia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Para los que usen el cordon del señor san José.

20. El dia en que se recibe el cordon.

21. En artículo de muerte á los socios á quienes se hubiera impuesto el cordon y cumplieren lo que previene el número 19.

22. El domingo tercero despues de la pascua.

23. En el dia 23 de Enero.

24 En el dia de la fiesta del señor san José (19 de Marzo) ú otro de los siete dias subsecuentes á este.

Nota 1ª

Las indulgencias contenidas en los últimos cinco números, y ya concedidas por el santo cordon á los socios, son comunicables á la Asociacion.

Nota 2ª

Para ganar estas se requieren las condiciones dichas en el párrafo 19.

II.—Indulgencias parciales.

1. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas á los socios que á lo menos con corazon contrito, asistan al ejercicio piadoso que se hace cada miércoles primero de cada mes en la iglesia de la Asociacion.

2. Indulgencia de cincuenta dias á los socios que devotamente rezaren cualquier dia siete veces el trisagio en honor del señor san José.

3. Indulgencia de cien dias á los socios que hicieren una obra buena cualquiera, conforme al instituto de la Asociacion.

4. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas á los que habiendo recibido el cordon del señor san José, visitaren la iglesia de la Asociacion y allí oraren devotamente en el domingo que siga inmediatamente al sábado de las cuatro témporas.

5. Indulgencia de sesenta dias por cada vez que asistan al santo sacrificio de la misa ó concurran á los divinos oficios en la iglesia de la Asociacion.

6. La misma indulgencia cada vez que asistan á las sagradas procesiones.

7. La misma cada vez que acompañaren la procesion del Santísimo Sacramento, ya se lleve á los enfermos, ya sea por cualquier otro motivo llevado públicamente.

8. La misma indulgencia está concedida á los socios de cualquier modo impedidos que no puedan asistir á la procesion, con tal que al toque de la campana recen un Padre nuestro y una Ave María ó cinco Padre nuestros y Aves por los socios difuntos.

9 Los mismos sesenta dias de indulgencia están concedidos por cualquier acto de piedad ó de caridad que hagan los socios.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nota.

Todas las supradichas indulgencias, así plenarias como parciales, pueden aplicarse en sufragio por los fieles difuntos.

1. Todas las misas que se celebraren por los socios difuntos en cualquier altar ó iglesia, se tendrán como celebradas en altar privilegiado.

2. Los socios que por enfermedad ó por cualquiera otra causa legítima, estuvieren impedidos de visitar la iglesia ú oratorio público para ganar las indulgencias, pueden, con facultad de su propio confesor, practicar otra obra de piedad en conmutacion de la visita mandada.

3. Los socios que reciben el cordon llamado del señor san José, medio especial para guardar castidad, gozan de las indulgencias concedidas por la Santa Sede á la Asociacion de los que porten dichos cíngulos y se halla establecida en Verona.

Las indulgencias supradichas, privilegios y gracias, fueron concedidos á la Archiasociacion de Roma por letras apostólicas dadas en forma de breve el dia 14 de Marzo de 1862, que comienzan: *Expositum est*, y otras que comienzan: *Universi Domini gregis*, dadas el 21 de Setiembre del mismo año, y han sido comunicadas á nuestra Asociacion Universal de la república mejicana el 24 de Junio del año de 1873.

III —Otras indulgencias y privilegios.

Nuestro dignísimo prelado el Ilmo. señor doctor don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, con el loable objeto de promover mas y mas la devocion al señor san José, se ha dignado conceder las indulgencias siguientes á todas las personas que se inscribieren á la velacion del señor san José:

1. Ochenta dias para el dia que recibieren el escapulario ó cordon.

2. Ochenta dias por cada vez que se confiesen y comulguen.

3. Ochenta dias por cada una de las cinco oraciones cotidianas al señor san José, protector de la Iglesia Universal.

4. Ochenta dias por cada acto de piedad ó cualquiera otro que tienda á promover ó aumentar el culto del santísimo Patriarca.

5. Ochenta dias por cada meditacion, oracion, Padre nuestro, la oracion que comienza Señor san José, y Gloria Patri, de las devociones contenidas en la obra „¿Quién es José el dignísimo Esposo de María y Padre putativo de Jesus?"

6. Ochenta dias á todos los sacerdotes por cada vez que prediquen en honor del señor san José.

7. Ochenta dias á todos los que con sus exhortaciones ó escritos, calificados por autoridad eclesiástica, persuadieren á los fieles á la devocion al señor san José.

Otros señores obispos del país han concedido igualmente cuarenta dias de indulgencia por

cada acto de piedad hecho en honor del señor san José.

IV.—Privilegios de los devotos del señor san José.

1. El que devotamente invocare al señor san José será favorecido con el don de castidad.
2. Tendrá auxilios muy poderosos para salir del pecado.
3. Tendrá devocion á María Santísima.
4. Una buena muerte y defensa en aquella última hora
5. No será vencido del demonio, cuyo nombre no le causará temor.
6. Obtendrá gracias especiales, tanto en lo espiritual como en lo temporal.
7. Tendrá firmísima confianza de conseguir la perseverancia final.

CAPÍTULO XIII.

CORONA DE LOS DOLORES Y GOZOS DEL PATRIARCA SEÑOR SAN JOSÉ.

Hecha la señal de la cruz y el acto de contricion, dirá: Rezaremos la corona de los dolores y gozos del señor san José, á honra y gloria de Dios, de la santísima Vírgen y en sufragio de las benditas almas del purgatorio, y á vos, santísimo Patriarca, os suplicamos nos alcanceis

gracia para meditar con atencion ferviente vuestros dolores y gozos, para que imitándoos en vida, vivamos de un modo especial bajo vuestro poderoso patrocinio y logremos despues la eterna gloria.

I DOLOR Y GOZO.

Las dudas del señor san José.

¡Oh esposo de María, glorioso señor san José! así como fué grande la angustia de vuestro corazon en la perplejidad sobre abandonar á vuestra inmaculada esposa, así fué grande tambien vuestra alegría al saber por el ángel que era voluntad del Altísimo que permaneciérais á su lado.

Por este dolor y gozo os suplicamos que consoleis á nuestra alma, ahora con una santa vida y en la hora de nuestra muerte con morir santamente, en medio de Jesus, María y José. Amen.

Padre nuestro, Ave María y siete veces Señor san José, dignísimo esposo de María y padre putativo de Jesus, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen, Jesus.

℣. Gloria á la Trinidad del cielo, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

℟. Honra á la trinidad de la tierra, Jesus, María y José.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cada acto de piedad hecho en honor del señor san José.

IV.—Privilegios de los devotos del señor san José.

1. El que devotamente invocare al señor san José será favorecido con el don de castidad.
2. Tendrá auxilios muy poderosos para salir del pecado.
3. Tendrá devocion á María Santísima.
4. Una buena muerte y defensa en aquella última hora
5. No será vencido del demonio, cuyo nombre no le causará temor.
6. Obtendrá gracias especiales, tanto en lo espiritual como en lo temporal.
7. Tendrá firmísima confianza de conseguir la perseverancia final.

CAPÍTULO XIII.

CORONA DE LOS DOLORES Y GOZOS DEL PATRIARCA SEÑOR SAN JOSÉ.

Hecha la señal de la cruz y el acto de contricion, dirá: Rezaremos la corona de los dolores y gozos del señor san José, á honra y gloria de Dios, de la santísima Vírgen y en sufragio de las benditas almas del purgatorio, y á vos, santísimo Patriarca, os suplicamos nos alcanceis

gracia para meditar con atencion ferviente vuestros dolores y gozos, para que imitándoos en vida, vivamos de un modo especial bajo vuestro poderoso patrocinio y logremos despues la eterna gloria.

I DOLOR Y GOZO.

Las dudas del señor san José.

¡Oh esposo de María, glorioso señor san José! así como fué grande la angustia de vuestro corazon en la perplejidad sobre abandonar á vuestra inmaculada esposa, así fué grande tambien vuestra alegría al saber por el ángel que era voluntad del Altísimo que permaneciérais á su lado.

Por este dolor y gozo os suplicamos que consoleis á nuestra alma, ahora con una santa vida y en la hora de nuestra muerte con morir santamente, en medio de Jesus, María y José. Amen.

Padre nuestro, Ave María y siete veces Señor san José, dignísimo esposo de María y padre putativo de Jesus, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen, Jesus.

℣. Gloria á la Trinidad del cielo, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

℟. Honra á la trinidad de la tierra, Jesus, María y José.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estribillo.

En la postrera agonía,
Cuando mi muerte llegare,
Tu patrocinio me ampare
Y el de Jesus y María.

II DOLOR Y GOZO.

Nacimiento de Jesus en la mayor pobreza.

¡Oh felicísimo Patriarca, escogido por Dios para servir de padre al Verbo de Dios hecho hombre! grande fué el dolor que sentiste al ver nacer en tan extrema pobreza al niño Jesus y grande tambien tu alegría al verte en medio de un ejército de ángeles que con su presencia y celestiales cánticos convirtieron en paraíso la miseria del lugar y la crudeza y tinieblas de aquella noche en que empezó la redencion del mundo.

Os suplicamos por este dolor y gozo que despues de esta vida pasemos á oir las alabanzas que dan á Dios los ángeles y gozar de los resplandores de la gloria celestial con Jesus, María y José. Amen.

Padre nuestro, Ave María, siete veces Señor san José y lo demas como en el primer dolor.

III DOLOR Y GOZO.

La circuncision del Señor.

¡Oh ejecutor obedientísimo de la ley de Dios,

glorioso señor san José! La sangre preciosísima que en la circuncision derramó Jesus os traspasó el corazon; pero remedió este dolor el consuelo que sentísteis al llamar al niño con el nombre dulcísimo de Jesus.

Por este dolor y gozo os suplicamos nos alcanceis la gracia de que corregidos en vida de nuestros vicios, amemos á Jesus, para que grabando en nuestro corazon tan dulce nombre, tengamos la dicha de morir pronunciando Jesus, María y José. Amen.

Padre nuestro, Ave María, siete veces Señor san José y lo demas como en el primer dolor.

IV DOLOR Y GOZO.

José y María delante de Simeon.

¡Oh fidelísimo santo, glorioso señor san José, á quien Dios concedió tener parte en los misterios de la redencion! Si el anuncio que oísteis de los labios de Simeon sobre lo que habia de padecer Jesus y María os afligió en gran manera, os consoló mucho mas el saber que serian infinitas las almas que se habian de salvar en virtud de los padecimientos de Jesus y de María.

Alcanzadnos por este dolor y por este gozo que seamos del número de los que por los méritos de Jesus é intercesion de María, hayan de resucitar gloriosos á la vida eterna. Amen.

Padre nuestro, Ave María, siete veces Señor san José y lo demas como en el primer dolor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

V DOLOR Y GOZO.

La huida á Egipto.

¡Oh custodio vigilantísimo é íntimo del Hijo de Dios encarnado, glorioso san José! Mucho afan, mucha pena os ocasionó el cuidado de haber de sustentar al Hijo del Altísimo, principalmente en la huida á Egipto; pero tambien os consoló grandemente el tener al mismo Dios en vuestros brazos y ver caer en su presencia los ídolos de Egipto.

Os suplicamos por este dolor y gozo que alejando de nosotros al tirano infernal del pecado, sobre todo huyendo de las ocasiones peligrosas, caigan de nuestro corazon los ídolos de los afectos terrenos, para que no perteneciendo sino á Jesus y María, vivamos con ellos para morir santamente en Jesus, María y José.

Padre nuestro, Ave María, siete veces Señor san José y lo demas como en el primer dolor.

VI DOLOR Y GOZO.

Vuelta de Egipto á Nazaret.

¡Oh ángel de la tierra, glorioso señor san José, que admirásteis al Rey del cielo, obediente y sujeto á una señal vuestra! Si el consuelo que tuvísteis al recibir del ángel la órden de sacar á Jesus de Egipto lo enturbió la noticia de que reinaba Arquelao en lugar de Heródes, asegu-

rado no obstante por el ángel arribásteis gozoso á Nazaret con Jesus y María.

Por este dolor y gozo os rogamos nos alcanceis que libre nuestro corazon de temores nocivos, con tranquilidad de espíritu vivamos y muramos con Jesus y María, y tambien con vuestra compañía dulcísima. Amen.

Padre nuestro, Ave María, siete veces Señor san José y lo demas como en el primer dolor.

VII DOLOR Y GOZO.

La pérdida y hallazgo de Jesus en el templo

¡Oh modelo de toda santidad, glorioso señor san José! Si perdísteis, y no por culpa vuestra, al divino niño Jesus, añadiendo á tal dolor la angustia de no encontrarlo en tres dias, tuvísteis al fin el consuelo de hallarle en el templo honrado y admirado de los doctores.

Por este dolor y gozo os suplicamos con todas las veras de nuestro corazon que intercedais para que jamas perdamos á Jesus por culpa grave; y si tuviésemos tal desgracia, le busquemos sin descanso hasta encontrarle, y especialmente en el artículo de la muerte, para pasar á gozar de él en el cielo, donde con vos podamos cantar eternamente las misericordias del Señor con Jesus y María. Amen.

Padre nuestro, Ave María, siete veces Señor san José y lo demas como en el primer dolor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

OFRECIMIENTO DE LOS SIETE DOLORES Y GOZOS.

José santísimo, ejemplo admirable de todas las virtudes, yo te ofrezco estos siete Padre nuestros, Ave Marías y Señor san José con Gloria Patri, en veneracion de los siete dolores y gozos de tu corazon purísimo, y te suplico me alcances de la piedad Divina que mi alma te acompañe en tus afectos, doliéndome en tus dolores, gozándome en tus gozos, y que logre lo que te pido en este dia, para mayor gloria de Dios, bien de mi alma y provecho de mis prójimos. Amen, Jesus, María y José.

PRECES AL SEÑOR SAN JOSE.

Santa María,
Señ r san José,
Purísimos Padres de Jesus,
Señor san José, esposo de María,
Señor san José, protector del clero,
José sacratísimo,
José dulcísimo,
José amabilísimo,
José, coadyutor del Padre,
Jos', padre del Hijo de Dios,
Jos , sustituto del Espíritu Santo,
José, redentor del Redentor,
José, que alimentaste á Jesus,
José justísimo,
José, huésped de Dios,
José castísimo,

} Ruega por nosotros.

José, depositario del tesoro celestial,
José, tesoro de los misterios,
José, erario de los celestes dones,
José, administrador de la casa de Dios,
José, templo de la fe,
José, esperanza nuestra,
José, incendio de amor,
José, ejemplar de conformidad,
José, ejemplar de obediencia,
José, ejemplo de pureza,
José, abismo de penitencias,
José, maestro de perfeccion,
José, paraíso de virtud,
José, celador de las almas,
José, protector de los cristianos,
José, gloria de la Iglesia,
José, protector de los religiosos,
José, terror de los infiernos,
José, auxilio de los pecadores,
José, descanso del perseguido,
José, consuelo del angustiado,
José, medicina de los enfermos,
José, socorro de los necesitados,
José, perseverancia de los penitentes,
José, compañero de los eremitas,
José, libertad del cautivo,
José, maestro de contemplativos,
José, reglamento de los vírgenes,
José, refugio de los agonizantes,
José, protector de los moribundos,
José, primado de los patriarcas,

} Ruega por nosotros.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

José, ejemplar de los profetas,
José, norma de los apóstoles,
José, fortaleza de los mártires,
José, director de los confesores,
José, ejemplar de los esposos,
José, rey de todos los santos,
} Ruega, etc.

℣. Ruega por nosotros, señor san José.
℟. Para que seamos dignos de las promesas de Jesucristo.

OREMOS.

¡Oh Dios, que en tu inefable providencia te has dignado elegir al señor san José esposo de tu santísima Madre y padre putativo de Jesus, concédenos, te suplicamos, que al que veneramos como protector en la tierra, merezcamos tenerlo por protector en los cielos. Que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amen.

ORACION.

Bendita sea la grandeza
Que el Señor te concedió,
Pues por Esposa te dió
A la celestial Princesa.
Por dignidad tan excelsa,
José, esposo de María,
Te pido desde este dia
Con todo mi corazon
Que me veas con compasion
Y asistas en mi agonía.

CONSAGRACION

que uno hace de sí mismo, de la familia y de todo cuanto le pertenece al señor san José.

¡Oh santo digno de ser venerado, invocado y amado sobre todos los santos, tanto por la excelencia de vuestra gloria como por el poder de vuestro patrocinio! yo, N. N., en presencia de Jesucristo que os escogió sobre la tierra en lugar de padre, y de María que se os entregó como á su purísimo Esposo, os elijo hoy por amabilísimo abogado y fidelísimo protector de mi familia y de cuanto me pertenece. Firmemente propongo no abandonaros jamas, sino hacer cuanto pueda para honraros y ademas procurar que otros os honren. Os suplico, pues, encarecidamente, os digneis acogerme y conservarme siempre bajo el manto de vuestra proteccion. Asistidme en todas mis acciones como á vuestro siervo perpetuo, conseguidme agradar á Jesus y María, y sobre todo, confortadme con vuestro continuo auxilio en la hora de mi muerte, ya que desde ahora me entrego del todo á Dios, diciendo: Jesus, José y María, yo os doy el corazon y el alma mia.

Señor san José, protector de la Iglesia universal, rogad por nosotros y por la santa Iglesia. Amen, Jesus.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TRIDUO

EN OBSEQUIO

DEL CASTISIMO PATRIARCA

SEÑOR SAN JOSE.

Hecho el acto de contricion, se dice la siguiente

ORACION.

¡Con qué confianza, con cuánta satisfaccion vengo á tus piés, José santísimo, á implorar tu socorro y proteccion en toda mis necesidades! ¡Oh! yo no desconfio que quieras oir mis ruegos, porque por experiencia sé que no te sabes negar, al que con fé te hace una súplica. Tú que en el mundo probaste todas las amarguras de la vida, y que conoces bien las duras aflicciones del corazon humano, ¿te harás sordo cuando algun mortal, con la fé y el consuelo que inspira tu dulce nombre, te invoca y te descubre el centro de sualma, que sufre, traspasado de alguna grande pena? Tú que puedes sacar la punzante espina de un corazon afligido, ¿te mostrarás indiferente y verá sin lastimarse tu eminente caridad, rodar las lágrimas de tus devotos,

sin extender tu benéfica mano y secar su llanto? ¿Acaso necesitas para hacernos un beneficio ó darnos el consuelo, de otra cosa que solo de pedirlo? ¿Y habrá quien pueda imaginarse que no habiéndose menester más que de tu voluntad santísima, no quiera acceder á calmar ó quitar del todo nuestras tribulaciones? ¿Desconfias tú que tu Hijo Santísimo te niegue lo que le pidieres? ¿Será posible, santo mio, que aquel que en el mundo alimentaste y que vió tu noble frente cubierta de sudor para proporcionarle su alimento y el de su Santísima Madre, te desaire cuando vayas á suplicarle te conceda alguna gracia? Aquel que te escogió para que le sirvieras de padre y que se regocijaba cuando le dabas el tierno nombre de Hijo, ¿no querrá acceder á tus peticiones? ¡Qué! ¿no es el mismo que en la tierra te obedecia, y que tantas veces tuviste en tus brazos acariciándole dulcemente?..... ¿No es el mismo que desde toda la eternidad te señaló con su Omnipotencia para Esposo de la Inmaculada Vírgen María? Grandes, muy grandes son estos títulos para que puedas con Dios todo lo que pidieres, y grandes son tambien las esperanzas que á mí me infunden tan estupendas prerogativas. Posible es, padre mio, que yo te pida una cosa que no me sea conveniente, y esto es efecto de mi ignorancia, pero no es posible que me dejes sin consuelo en mis necesidades; sí, yo no quiero que tú hagas mi voluntad sino la de Dios; pues si lo que pido no es á su mayor honra y gloria, y pro-

vecho de mi alma, nada quiero, sino en todo tiempo tu amistad y proteccion. Si trabajos, si enfermedades y disgustos es lo que me conviene en la vida, yo los recibo con el mayor placer por ser voluntad de mi Dios, y solo te pido me alcances su santísima gracia para sufrir resignado y alcanzar en la eternidad el premio, que es á lo que aspiro. Amén Jesus.

DIA PRIMERO.

Santísimo José, aquí me tienes postrado á tus plantas, y muy confiado de tu patrocinio, siento que en mi pecho nace una lisonjera esperanza al invocarte, porque estoy convencido de tu poder y valimiento con el Altísimo; porque sé que son infalibles los ruegos tuyos unidos con los de tu Purísima Esposa María, y porque sé tambien que tienes gusto en favorecer á tus devotos. Pues bien, llévame de la mano hasta el trono de tu Santísimo Hijo, y dile: "Este que "ves aquí me ha invocado, se ha valido de mí "en sus penas, y yo quiero aliviárselas; él no se "levantará de tu presencia, ni yo me retiraré de "este lugar sin haber conseguido lo que deseo "en bien de mi devoto; acuérdate, Hijo mio, de "las aflicciones que en el mundo tuve cuando "fuiste servido de encargarme de tu cuidado, y "no le niegues lo que solicita; y si no, concéde-"le el consuelo y lo que fuere más conveniente "para su salvacion eterna." ¡Ah! no podrá negar-

se á este ruego, os concederá lo que le pedís, santo mio, y yo volveré á tener la felicidad que perdí, y todos mis dias serán de regocijo, teniendo á tí en mi favor y amparo. Amén Jesus.

Padre nuestro, Ave José y Gloria Patri.

JACULATORIA.

Sírvanos de guía y de luz
En nuestra necesidad,
La inagotable bondad
Del dulcísimo Jesus.

Padre nuestro, Ave José, &c.

Sea toda nuestra alegría
Sea todo nuestro consuelo
La medianera del cielo,
La Inmaculada María.

Padre nuestro, &c.

Se aliviarán, bien se vé,
Nuestras penas y dolores,
Teniendo por protectores
A Jesus, María y José.

Luego se dirá la oracion que vá puesta al fin para todos los dias, con la que se concluye.

DIA SEGUNDO.

Hecho el Acto de contricion se dirá la oracion primera, y luego la siguiente

ORACION.

Glorioso Patriarca, yo que soy el más grande

pecador, necesito de tu Hijo la más grande misericordia: ruega por mí y no me deseches; ve que te invoco; ve que te suplico que no me retires de tu presencia sin consuelo: nada soy, nada valgo, nada merezco; pero tengo que alegarte en mi favor tus propias virtudes y las de tu Esposa María; tengo que acordarte, que el Salvador derramó su sangre preciosísima por mí, y que aunque indigno, soy criatura suya. Si tú te interesas por mí y haces esto presente al Omnipotente, nada me faltará y quedarán remediadas mis necesidades: así lo creo, así lo espero lleno de fé, y muy consolado queda mi corazon, esperando que con tu intercesion santísima seré feliz en esta vida y en la otra, como lo espero. Amén Jesus.

Padre nuestro, &c., como en el dia primero, y se concluirá con la oracion puesta al fin.

DIA TERCERO.

¡Oh amabilísimo José! padre estimativo felícísimo del Salvador del mundo, yo no cesaré de alabarte ni de confiar en tu patrocinio ni cesaré de invocarte, hasta el último instante de mi vida, y pedir que ruegues por mí. No desprecies mis oraciones, aunque tibias y sin fervor: supla mi devocion, ilumina mi entendimiento, fortalece mi corazon en las virtudes, y dame todo aquello que sea necesario para el bien de mi alma

juntamente con el socorro y amparo en mis necesidades: ya las sabes, no tengo para qué repetírtelas, y mejor que yo sabes lo que es más conveniente y necesario. No hagas conmigo, te lo repito, lo que yo quiera, sino lo que más agradable sea á tu querido Hijo; no se haga en mí y en todas mis cosas sino la voluntad de Dios, para que en todo tiempo y à toda hora yo cante sus alabanzas en la tierra, y despues vaya à cantarlas en el cielo en tu compañía. Amén Jesus.

Padre nuestro &c., como en el primer dia, y se concluirá con la siguiente

ORACION

CON QUE FINALIZARÁN TODOS LOS DIAS.

Ya estoy á los piés del dulcísimo José; ya estoy postrado ante ese felicísimo Patriarca, y ya nada temo: ¿ni qué podria temer teniéndole por abogado? Vengan las aflicciones, la orfandad la enfermedad, la miseria, ya no las temo. Impávido levantaré la cabeza en medio de los mayores infortunios; nada podrán contra mí, porque José es mi refugio: las maquinaciones de mis enemigos para perderme serán destruidas: la lengua viperina del que injustamente me persiga, enmudecerá; al ladron se le frustrará el lazo que me tienda; el asesino no podrá levantar el brazo para herirme, y el aire corrupto y la peste no infestarán mi casa. Nadie podrá dañar-

me; José es mi protector, José ha abierto los brazos para recibirme y salvarme; José va á hacer de mí un hombre nuevo; José va á borrar mis malas inclinaciones; José va á ser mi guía en el camino de las virtudes, y José, en fin, rogará á Dios por mí, y yo seré salvo. Amén Jesus.

NOTA.—*Es muy conveniente comulgar en uno de los dias del Triduo, para alcanzar lo que se solicita.*

DEPRECACION.

al santísimo Patriarca Señor San José.

José, tu santo nombre sea bendito,
El orbe entero tu grandeza cante;
El decrépito anciano, el tierno infante,
Pregonen tu poder grande, infinito.
Yo, tu humilde devoto, me limito
A pedirte con fé y amor constante,
Que de mi vida en el postrer instante
No escuche la sentencia del prescito.
Para esa hora, José, tu gran valía
Confiado invoco, tu poder me valga,
Y cuando mi alma de mi cuerpo salga
Oprimida con la última agonía.
Desde el cielo hácia mí tu diestra alarga:
¿Sabes por quién lo pido?.... Por María.

CAPÍTULO XV.

ORACIONES COTIDIANAS AL SEÑOR SAN JOSÉ, PROTECTOR DE LA IGLESIA.

Hermanos mios, vamos á José, porque nuestra salvacion está en sus manos.

Primera oracion.

Acordaos, ¡oh castísimo esposo de la Vírgen María, señor san José, mi amado protector! que jamas se ha oido decir que ninguno de los que han recurrido á vuestra proteccion é implorado vuestro socorro haya sido abandonado: animado yo de esta confianza, vengo á vuestra presencia y me encomiendo á vos con todo fervor. ¡Oh! no desprecieis mis oraciones, vos que sois llamado padre del Redentor, sino antes bien escuchadlas favorablemente. Amen, Jesus.

Esta oracion tiene concedida la indulgencia de 300 dias una vez al dia por el papa Pio IX (1863).

Segunda oracion.

Señor san José, dignísimo esposo de María y padre putativo de Jesus, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen, Jesus.

Tercera oracion.

¡Oh señor san José, padre y protector de los vírgenes, guardian fiel á quien Dios confió á Je-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sus, la inocencia misma, y á María, la vírgen de las vírgenes! ¡Ah! yo te suplico por Jesus y María que por este doble depósito que te fué tan querido, hagas que preservado de toda mancha, puro de corazon y de cuerpo, sirva constantemente á Jesus y á María en una castidad perfecta. Amen, Jesus.

Esta oracion tiene concedida la indulgencia de un año para los sacerdotes, por cada vez que la rezaren y 100 dias para los fieles, por el papa Pio IX.

Cuarta oracion.

¡Oh señor san José, que habeis pasado en vuestra vida los trabajos penosos de una humilde profesion! yo os tomo por mi protector y modelo, para que soportando con paciencia las fatigas de mi estado y santificando mi trabajo, merezca, como vos, la corona de los escogidos. Amen, Jesus.

Quinta oracion jaculatoria.

¡Oh señor san José, nuestro guía! protegednos á todos nosotros y á la santa Iglesia.

CAPÍTULO XVI.

BREVE EJERCICIO PARA QUE LOS ASOCIADOS OBSEQUIEN AL GLORIOSO PATRIARCA SEÑOR SAN JOSÉ EN LAS VISITAS QUE LE HICIEREN.

MÉTODO QUE DEBE OBSERVARSE CADA DIA.

Hecha la señal de la cruz, hágase un acto de contricion y dígase luego lo siguiente:*

Oracion á la Santísima Trinidad.

Dios eterno y Señor mio, Padre, Hijo y Espíritu Santo, creo y espero en Vos, os adoro y amo con todo mi corazon, y humildemente os pido vuestra bendicion y vuestra gracia, á fin de que sean única y verdaderamente para gloria vuestra y bien de mi alma los obsequios que me propongo dirigir durante esta visita al glorioso patriarca señor san José, elegido por Vos mismo entre todos los hombres, para digno esposo de la inmaculada Vírgen María. Amen.

Gloria Patri por siete veces.

Oracion á la purísima Vírgen.

Dignísima Madre de Dios y mi tiernísima Madre y Señora, os ruego fervorosamente que

* Procúrese hacer este acto lo mejor posible con intencion de disponerse para la comunion espiritual.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sus, la inocencia misma, y á María, la vírgen de las vírgenes! ¡Ah! yo te suplico por Jesus y María que por este doble depósito que te fué tan querido, hagas que preservado de toda mancha, puro de corazon y de cuerpo, sirva constantemente á Jesus y á María en una castidad perfecta. Amen, Jesus.

Esta oracion tiene concedida la indulgencia de un año para los sacerdotes, por cada vez que la rezaren y 100 dias para los fieles, por el papa Pio IX.

Cuarta oracion.

¡Oh señor san José, que habeis pasado en vuestra vida los trabajos penosos de una humilde profesion! yo os tomo por mi protector y modelo, para que soportando con paciencia las fatigas de mi estado y santificando mi trabajo, merezca, como vos, la corona de los escogidos. Amen, Jesus.

Quinta oracion jaculatoria.

¡Oh señor san José, nuestro guía! protegednos á todos nosotros y á la santa Iglesia.

CAPÍTULO XVI.

BREVE EJERCICIO PARA QUE LOS ASOCIADOS OBSEQUIEN AL GLORIOSO PATRIARCA SEÑOR SAN JOSÉ EN LAS VISITAS QUE LE HICIEREN.

MÉTODO QUE DEBE OBSERVARSE CADA DIA.

Hecha la señal de la cruz, hágase un acto de contricion y dígase luego lo siguiente:*

Oracion á la Santísima Trinidad.

Dios eterno y Señor mio, Padre, Hijo y Espíritu Santo, creo y espero en Vos, os adoro y amo con todo mi corazon, y humildemente os pido vuestra bendicion y vuestra gracia, á fin de que sean única y verdaderamente para gloria vuestra y bien de mi alma los obsequios que me propongo dirigir durante esta visita al glorioso patriarca señor san José, elegido por Vos mismo entre todos los hombres, para digno esposo de la inmaculada Vírgen María. Amen.

Gloria Patri por siete veces.

Oracion á la purísima Vírgen.

Dignísima Madre de Dios y mi tiernísima Madre y Señora, os ruego fervorosamente que

* Procúrese hacer este acto lo mejor posible con intencion de disponerse para la comunion espiritual.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pues todo obsequio á vuestro castísimo esposo san José os ha de ser muy grato, os digneis ayudarme en el que ahora voy á tributarle, y alcanzarme la gracia de saber conocer é imitar siempre mas todas sus virtudes, para merecer mas vuestro amor.

Ave María por siete veces.

Oracion al señor san José.

Y vos, glorioso padre adoptivo de mi Jesus, dignaos aceptar mis pobres obsequios como muestra de lo mucho que deseo viviamente amaros, y alcanzadme las gracias que necesito, y en particular la que ahora intento pediros en esta visita, si es conveniente para mi eterna salvacion, que sobre todo me atrevo á esperar de vuestra proteccion poderosa. Amen.

Siete veces Señor san José, dignísimo esposo, etc.

Pídase lo que particularmente se desea obtener.

Luego se hará la meditacion siguiendo los tres puntos indicados mas adelante para cada dia, ó al menos se leerán con pausa algunas veces.

CONCLUSION PARA CADA DIA.

Comunion espiritual y áun seria de desear que algunas veces se hiciera sacramental.

¡Oh Jesus, mi vida!. . . . ¡qué dicha seria para mí el teneros y trataros como vuestro padre adoptivo!. . . . Y esta dicha ¿me es posible obtenerla?. . . . Sí; recibiéndoos y poseyéndoos en vuestro sacramento de amor: y si ahora no puedo recibiros realmente, lo supliré, oh Pan vivo, Dios verdadero, con un vehemente deseo, con mis vivas ansias de unirme íntimamente á Vos para ser todo vuestro, endiosarme, hacerme una misma cosa con Vos. . . . Venid, pues, dulce Amor mio, venid y no tardeis; venid, que por Vos suspiro. Yo os abrazo ya, Dios mio, en mi interior; haced que jamas os deje; dadme el ósculo de eterna paz y muera abrasado en amor vuestro á la sombra de María inmaculada y de su castísimo esposo san José. Gracias, mi adorado Jesus, gracias.

Oracion.

Acordaos, oh castísimo esposo de la Vírgen María, dulce protector mio san José, no haberse jamas oido decir que alguno de los que han invocado vuestra proteccion ó implorado vuestro socorro haya quedado sin consuelo. Animado con esta confianza, vengo á vuestra presencia y me recomiendo fervorosamente á vuestra bondad. ¡Ah! no desatendais mis súplicas, oh padre adoptivo del Redentor, antes bien acogedlas favorablemente y dignaos socorrerme con piedad.

Pio IX ha concedido 300 *dias de indulgen-*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cia á los que recen la sobredicha oracion Acordaos.

Récese siete veces el Padre nuestro con Ave María y Señor san José, en memoria de los siete dolores y siete gozos del glorioso Patriarca, y en seguida:

Jesus, María, José, proteged á todos nosotros, á los colegios Clericales y á la santa Iglesia, *por siete veces.*

Jesus, José y María, yo os doy el corazon y el alma mia.

Jesus, José y María, amparadme en vida y en mi última agonía.

Jesus, José y María, recibid cuando yo muera el alma mia.

PUNTOS DE MEDITACION,

FRUTO Y JACULATORIA PARA TODOS LOS DIAS.

DIA 1º

San José modelo para el que comulga.

1. ¡Cuánto suspiraria san José por ver en sus brazos al Mesías nacido ya de su vírgen esposa!

2. ¡Cuánta pureza, cuánto amor, cuánta virtud para merecer un trato tan íntimo con Jesus¡

3. ¡Cuánto bien sacaria de este trato con Jesucristo!

Fruto de esta meditacion —Igual dicha puedo tener yo en la mesa eucarística; y así acudiré á María y José para que me alcancen la gracia de comulgar bien y con mucha frecuencia; y cuando no pueda sacramentalmente, á lo menos espiritualmente, como deseo hacerlo en este devoto ejercicio todos los dias.

Jaculatoria.—Enseñadme, san José, á recibir y guardar fielmente el Pan de vida que para nuestro bien guardásteis vos.

Conclusion para cada dia, pág. 50

DIA 2º

San José predestinado para la mayor dignidad, despues de María.

1. ¡San José predestinado para ser en la tierra el representante de Dios el Padre y de su Santo Espíritu cerca del Verbo humanado!

2. Elegido por el mismo Dios para tanta dignidad, ¡cuán digno seria de ella!

3. Despues de la Madre de Dios ¿puede haber mayor dignidad?

Fruto de esta meditacion.—Aprendamos de san José á cumplir fiel y constantemente el fin para que fuimos criados.

Jaculatoria.—Enseñadme, padre adoptivo de la Sabiduría increada, á amar y servir á Dios en el tiempo, para gozar de El en la eternidad.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIA 3º

Desposorios de san José con María, madre de Dios.

1. ¡Cuáles serian la gracia y los méritos del predestinado para digno esposo de la dignísima Madre de Dios!....

2. ¡Cuánta seria la pureza y tambien las demas virtudes del que mereció por esposa á la Vírgen inmaculada!....

3. ¡Con cuán recta intencion y santas disposiciones se prepararia para sus desposorios!

Fruto.—Nunca olvidemos lo que mereció san José por su gran pureza y santidad, y pidamos siempre su auxilio para tomar estado ó emprender cualquier negocio de importancia.

Jaculatoria.—Castísimo esposo de la Inmaculada, hacedme puro de cuerpo y alma, y enseñadme á buscar á Dios en todo.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 4º

Dolor y gozo de san José en la encarnacion del Verbo.

1. ¡Qué pena haber de dejar á su santísima esposa, no pudiendo pensar mal de tan pura y amada consorte!....

2. ¡Qué gozo al oir la voz del ángel que le descubrió el misterio!

3. Al verse tan honrado, se hace mas humilde.... aumenta su amor y respeto á María.... y alégrase con la proximidad de la redencion del hombre.

Fruto.—Aprendamos de san José á no pensar fácilmente mal del prójimo, ni juzgar por las apariencias, que á menudo engañan.

Jaculatoria.—San José, depositario de los secretos divinos, iluminadme en mis dudas, guiadme siempre en todo.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 5º

Viaje de san José con la santísima Vírgen á Belen.

1. ¡Qué respeto y sumision á la autoridad de la tierra! ¡Y sabe san José que María lleva consigo al Poder supremo!

2. ¡Con qué prontitud obedece!.... ¡En qué estacion! ¡En qué estado de su esposa!....

3. ¡Cuánto sentiria las penalidades de María Santísima en el viaje!....

Fruto.—San José nos recuerda siempre que obedecer á una autoridad, en lo que no se oponga á la ley de Dios, es obedecer á Dios mismo.

Jaculatoria.—San José, conservador del Conservador del mundo, enseñadme la sumision, la justa obediencia.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 6º

San José en Belen.

1. ¡Despues de un penoso viaje, *no encontró posada en Belen!*

2. ¡En una pobre cueva tiene que refugiarse para el parto de la que va á dar á luz al Redentor del mundo!....

3. ¡Allí un pesebre por cuna habrá de dar á José al mismo Dios!....

Fruto.—Detestemos y evitemos el pecado que es lo único que cierra las puertas de nuestros corazones á Dios. Abrámoslas por la buena confesion si las hubiésemos cerrado por el pecado.

Jaculatoria.—Por la buena confesion reconciliadme, san José, con el Juez de vivos y muertos que os miró como padre.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 7º

Delicias de san José en la cueva de Belen.

1. ¡Al Hijo del eterno Padre recibe en sus brazos José!....

2. ¡Los ángeles bajan á adorar al Niño divino!..... Le adoran sencillos pastores y santos reyes!....

3. ¡Cuánto regocijo para José! ¡Cuánta gloria en aquella cueva!

Fruto.—Estas delicias y esta gloria inundarán nuestros corazones, siempre que limpois por la

gracia recibamos al Autor de esta, Jesus, á quien recibió en sus brazos san José.

Jaculatoria.—San José, depositario del Pan de eterna vida, alimentadme con este manjar de vivos para que ya no viva yo, sino que Jesus viva en mí.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 8º

Dolor de san José en la circuncision y presentacion de Jesus al templo.

1. ¡Qué dolor para san José ver derramar la sangre del divino Niño!.... ¡Oir que ha de servir de ruina á muchos!.....

2. ¡Oir que una espada de dolor ha de atravesar el corazon de María!

3. ¡Considera la ingratitud de los hombres á tanto amor de Dios!....

Fruto.—Sea verdadero y eficaz nuestro propósito de no mas pecar, á fin de que nuestro Redentor no haya derramado inútilmente por nosotros su preciosísima sangre.

Jaculatoria.—Alcanzadme, san José, contricion sincera y eficaz propósito de no pecar, para que me aproveche la sangre de Jesus.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 9º

Gozo de san José en la circuncision y presentacion de Jesus al templo.

1. ¡Qué gozo para san José oir que el Hijo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de María ha de llamarse Jesus, esto es, Salvador!

2. ¡Qué gozo al considerar que la preciosa sangre de Jesus aprovecharia á muchos que darian gloria á Dios!....

3. ¡Cuánta caridad demuestra san José en esto gozo por la gloria de Dios y la salvacion de los hombres!....

Fruto.—Imitemos á san José en su grande amor al prójimo, inseparable del amor á Dios.

Jaculatoria.—Alcanzadme, san José, verdadera caridad para todos, y celo puro y discreto del bien ajeno, principalmente espiritual.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 10.

Dolor de san José en la huida á Egipto.

1. ¡Qué dolor al oir el aviso de la persecucion de Heródes!.... ¡Y haber de huir á Egipto con Jesus y María!....

2. ¡Cuánta pena por el camino y mas por la de Jesus y María!....

3. ¡Cuántas penas en aquel destierro en medio de un pueblo idólatra, sin saber cuánto durarian!....

Fruto.—Aprendamos de san José á ser sufridos y mortificados y á tener una viva fe, áun cuando parezca que Dios nos abandona en medio de la mayor tribulacion.

Jaculatoria.—Alcanzadme, san José glorioso, una viva fe, y que con ella sepa imitar vuestra ejemplar mortificacion!

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 11.

Gozo de san José en Egipto.

1. ¡Qué gozo al pensar que sufria por salvar á Jesus!....

2. ¡Verse escogido para amparo de Jesus y María en aquel destierro!....

3. ¡Y ver caer los ídolos á la presencia de Jesus!....

Fruto.—Imitemos á san José en la fortaleza que le animaba en las penas; y veremos caer de nuestros corazones los ídolos de las afecciones terrenales, para no buscar consuelo mas que en el servicio de Dios.

Jaculatoria.—Alcanzadme, san José, fortaleza en el ejercicio práctico de la virtud, y el consiguiente gozo que da la paz interior, la paz del alma.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 12.

Gozo y dolor de san José al salir de Egipto.

1. ¡Cuánta alegría al saber que se acababa su destierro!....

2. ¡Cuánta pena por ver sufrir á Jesus y María en tan largo viaje!....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. ¡Con qué sumision y confianza lo emprende no obstante!.... La compañía de Jesus y de María le animan.

Fruto.—A imitacion de san José, anímenos en las aflicciones y necesidades la presencia de Dios, que nos sigue siempre.

Jaculatoria.—Enseñadme, san José compañero inseparable de Jesus, á andar de continuo en la presencia de Dios para no pecar.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 13.

Dolor y gozo de san José en su regreso á Egipto.

1. ¡Cuántas nuevas penas en este viaje!....
2. ¡Qué dolor al saber que Arquelao era tan cruel como su padre Heródes!....
3. ¡Qué gozo al oír la voz del ángel que le consuela y manda que se retire á Galilea!....

Fruto.—En estos dolor y gozo de san José nos muestra la divina Providencia, que nunca falta cuando de veras y con fin recto se confia en ella.

Jaculatoria.—San José, que tuvísteis autoridad sobre el supremo Árbitro de todo, alcanzadme una esperanza firme.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 14.

Dolor de san José en la pérdida de Jesus.

1. ¡Qué dolor para san José haber perdido el mejor tesoro, cuyo valor inmenso conocia bien!..
2. ¡Qué pérdida para el varon justo la del supremo Bien que el eterno Padre le confiara!....
3. ¡Qué tres dias de amargura para su corazon, los que pasó buscando al que mas amaba! ¡Y ver la pena de María!....

Fruto.—Si tuviésemos la desgracia de perder á Dios por el pecado, imitemos á san José cuando buscaba á Jesus, no descansando hasta haberle recobrado con la gracia.

Jaculatoria.—Guardadme, san José, para que no pierda á Jesus por el pecado, y sea cada dia mas diligente en servirle.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 15.

Gozo de san José al encontrar á Jesus.

1. ¡Cuánto es el gozo de san José al encontrar á Jesus en el templo, adonde habia vuelto con María para buscar ya solo en la oracion su consuelo!
2. ¡Cuánto aumenta su gozo al verle sentado en medio de los doctores, derramando ya las luces de su doctrina!....
3. ¡Con cuánta satisfaccion volveria á Nazaret, meditando lo que habia visto y oído!....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Fruto.—Aprendamos de san José en esta meditacion, á recurir á la oracion en todas las tribulaciones y necesidades, y buscar nuestro mayor consuelo en el templo.

Jaculatoria.—Alcanzadme, san José, fervor y perseverancia en la oracion.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 16.

San José en Nazaret.

1. ¡Cuán deliciosa pasaria san José la vida en la continua contemplacion de la santidad de Jesus y María!. . . .

2. ¡Cuánto ganaria su alma en los íntimos y amorosos coloquios con su Dios y Señor y la digna Madre de Dios!. . . .

3. ¡Con qué celo y constancia se dedicaria al trabajo para ganar el sustento á Quien es el sosten del universo!. . . .

Fruto.—Aprendamos de san José á huir del bullicio del mundo y vivir cerca de Jesus, amar el trabajo y el cumplimiento de nuestros deberes.

Jaculatoria.—Alcanzadme, san José, amor al trabajo y al retiro para conseguir el descanso eterno.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 17.

Amor de Jesus y María á José.

1. Jesus, el unigénito del Padre, Dios mismo,

sujeto, obediente y sumiso á san José durante treinta años!. . . .

2. La criatura mas privilegiada, é inferior á solo Dios, sumisa y complaciente con san José treinta años!. . . .

3. ¡Cuántas y cuán continuas pruebas de amor darian Jesus y María al que respetaban como á jefe en la familia!. . . .

Fruto.—Meditemos bien, y nunca lo olvidemos, que no encontraremos otro amor como el de Jesus y María.

Jaculatoria.—Jesus, María y José, ayudadme á hacerme cada dia menos indigno de vuestro amor.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 18.

Amor de José á Jesus y María.

1. ¡Cuánto se humilla nuestro santo al oír llamar á Jesus el hijo de José! Conoce quién es Jesus.

2. Si en el exterior recibe sumision de Jesus por acatar los decretos divinos, ¡cómo le respeta, ama y adora en su interior!. . . .

3. Al verse á la cabeza de familia tan sagrada, ¡cuán obligado se cree á mas solicitud y amor para Jesus y María!

Fruto.—Aprendamos de san José el gran tesoro de la humildad, y la debida correspon-

dencia á las gracias y mercedes recibidas de lo alto.

Jaculatoria.—Enseñadme, san José, la verdadera humildad y la correspondencia á los favores de mi Dios.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 19.

Muerte preciosísima de san José.

1. Muere san José asistido con el mas puro afecto y la mas tierna solicitud por la misma Madre de Dios: ¿puede haber mas dulce y feliz muerte?

2. Muere san José en los brazos de Jesus, en los brazos del mismo Dios: ¿puede haber suerte mas dichosa?

3. El varon justo no muere; se duerme tranquilo en un éxtasis del mas puro amor de Dios.

Fruto.—Imitemos la santidad de vida de san José, si queremos que nuestra muerte se asemeje á la suya.

Jaculatoria.—Jesus, María, José, asistidme para que muera en vuestro amor.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 20.

Excelencias del nombre de san José.

1. El nombre de *José*, esto es, *acrecentamiento ó aumento*, presagiaba bien los progresos que haria José en la santidad.

2. Este nombre que segun muchos santos padres fué inspirado por el cielo, ¡cuán estimado y bendecido debia ser por Jesus y María!....

3. Este santo es el único que ve su nombre casi continuamente unido á los sagrados de Jesus y María.

Fruto.—En todo peligro invoquemos con fervor estos tres dulcísimos nombres, y procuremos vivir y morir con ellos en la boca y en el corazon.

Jaculatoria.—Jesus, María, José sean siempre vuestros nombres bendecidos; sean siempre mi escudo y mi defensa.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 21.

San José lleno de méritos.

1. ¡Cuántos méritos ganaria san José con sus trabajos para el sustento del Hombre-Dios y de su digna Madre...

2. ¡Cuántos sufriendo por tan divinos seres!...

3. Cuántos por el celo y el amor con que siempre les sirvió!...

Fruto. Imitemos á san José, no buscando méritos mas que en el cumplimiento fiel y constante de la ley santa del Señor.

Jaculatoria. San José, lleno de méritos, enseñadme á no buscar méritos ni gloria mas que en el servicio de Dios.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 22.

San José lleno de gracias.

1. ¡Cuántas luces y cuánto ardor de amor divino recibiria san José del Sol de Justicia que tuvo tan cerca de sí durante treinta años!...

2. ¡Cuántas gracias y mercedes de la eterna fuente de todas ellas recibiria!...

3. ¡Cuántas por medio de su esposa, dispensadora de las de Dios!...

Fruto. Consideremos, y nunca olvidemos que no hay mejor intercesor que san José para con Jesus y María.

Jaculatoria. San José, guardian de la fuente de todas las gracias y de la canal por donde estas pasan, dejadme beber siempre de su agua de vida.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 23.

San José, modelo de justicia.

1. ¡Cuán justo para con el Señor por haberse dedicado siempre al cumplimiento de la divina voluntad, á la gloria de Dios!...

2. ¡Cuán justo para con el prójimo, amando á todos con la mas pura caridad por amor de Dios!...

3. ¡Cuán justo para consigo mismo, no buscando jamas otras ventajas que las convenientes á su santificacion!

Fruto. Sed siempre, san José, nuestro modelo para cumplir fiel y constantemente *todos* nuestros deberes.

Jaculatoria. Guiadme siempre, san José modelo de justos, por el camino verdadero de la perfeccion cristiana.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 24.

San José, varon justo.

1. San José fué varon justo, porque poseyó todas las virtudes en grado heróico.

2. ¡Varon justo! Como que hubo de vivir en compañía de lo mas santo que hubo en la tierra, Jesus y María.

3. ¡Varon justo! Como que hubo de intervenir en el misterio de la redencion del linaje humano.

Fruto. Aprendamos de san José á pensar, desear y obrar siempre con toda rectitud y justicia.

Jaculatoria. Enseñadme, varon justo san José, la verdadera senda de la rectitud y justicia.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 25.

Preeminencia de san José en el cielo.

1. Considerando la elevadísima mision para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la cual fué predestinado, ¡cuán elevado puesto tendrá en el cielo!...

2. Los particulares servicios que ha prestado á Dios en la Iglesia militante, nos dirán su grado de gloria en la triunfante.

3. ¡Qué trono de gloria corresponde al digno esposo de la excelsa Emperatriz del cielo y de la tierra!...

Fruto. Si queremos gozar eternamente con san José en el cielo, como él perseveremos en el buen camino hasta morir en gracia del Señor.

Jaculatoria. Alcadzadme, infatigable san José, lo mas necesario, la perseverancia final.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 26.

San José honrado de todos los santos.

1. Todos los santos han honrado de un modo especial á la Madre de Dios. ¡Cómo no habian de honrar al digno esposo de la Señora!.....

2. Despues que Jesus y María han respetado y honrado tanto á san José, ¡cómo le honrarán todos los justos y bienaventurados!

3. ¡Cuánto han ensalzado las glorias de san José los mas célebres doctores de la Iglesia!

Fruto.—¡Cuánto debemos honrar y venerar á san José, tan honrado por los santos, por la Reina de todos los santos, por Dios mismo!....

Jaculatoria.—¡Bendito seais, san José, príncipe de los patriarcas! ¡Alabado y venerado seais por todo el mundo!

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 27.

Poder de san José.

1. El único hombre que fué en la tierra depositario de la autoridad del padre Eterno sobre su unigénito Hijo, ¡qué valimiento tendrá cerca del trono de Dios!....

2. Despues del respeto y la sumision que tuvieron á san José, Jesus y María en la tierra, ¡cuán natural es que le presten en el cielo todo su poder!....

3. La Beatísima Trinidad se complace en que María sea la dispensadora de todas las gracias. ¡Cuánto se complacerá la Emperatriz del cielo en que por conducto de su fiel consorte José pasen á sus hijos adoptivos!....

Fruto.—Recurramos al tan poderoso patrocinio de san José en todo peligro, en cualquiera necesidad.

Jaculatoria.—Vuestro poderosísimo patrocinio imploro para siempre, ¡glorioso patriarca señor san José!

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 28.

Caridad inefable de san José para los hombres.

1. ¡Cuánto amará sin duda san José á los hijos del dolor de María!....

2. ¡Cuánto amará á los redimidos con la sangre sacratísima de Jesus!....

3. ¡Cuánto amará á los que fueron causa de su elevadísima dignidad y sus consiguientes gracias y privilegios!....

Fruto.—Amemos, pues, siempre y de todo corazon, á un santo que nos ama por tan elevados motivos, y confiemos en su amor.

Jaculatoria.—Pues tanto me amais, san José, ayudadme vos mismo á amaros como mereceis ó al menos cuanto pueda.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 29.

Devocion á san José y confianza en su proteccion.

1. La dignidad de san José, sus méritos, sus títulos, sus gracias y su gloria nos dirán las ventajas de tenerle gran devocion.

2. Su poder, su valimiento, su amor, ¡cuánta confianza inspiran!....

3. ¡Cuán del agrado de la Santísima Trinidad y de la que fué su templo, María siempre pura, será la devocion de san José!

Fruto.—Lo mejor de la devocion á san José, sea la constante imitacion de todas las virtudes de este modelo de virtud para todos los estados.

Jaculatoria.—En vuestro patrocinio confio, san José esposo de la Reina de todos los santos, principalmente para santificarme.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 30.

San José, protector de la Iglesia nuestra madre.

1. ¡Cuán excelente protector de la Iglesia será el que fué escogido para cuidar y proteger á su divido Fundador!....

2. El que cuidó, conservó, amó y ama sobre todo á la Cabeza de la Iglesia, Jesucristo, ¡cuánto amor tendrá á este cuerpo místico! ¡cuánto intercederá por él!....

3. ¡Cuánto ha de estimar y proteger la Iglesia nuestra madre la devocion de sus hijos á san José, su especial protector!....

Fruto.—Como buenos hijos de la Iglesia católica roguemos sin cesar á este su poderoso abogado, por las necesidades de la misma y para que nos conserve sumisos á ella, fuera de la cual no hay salvacion.

Jaculatoria.—Glorioso san José, continuad intercediendo por las necesidades de la Iglesia, y con vuestro auxilio conservadme siempre fiel á

sus divinos preceptos, dócil á los consejos de su maternal cariño.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 31.

San José, modelo de todos los estados.

1. Modelo de los solteros por su rara pureza y laboriosidad.

2. Modelo de los casados por su fidelidad y castísimo amor á su esposa y su resignacion en las adversidades.

3. Modelo de los padres por sus fatigas en alimentar á Jesus y á María y no separarse de su lado.

4. Modelo de sacerdotes por su humildad y santidad en tratar á Jesus.

Fruto.—En el estado á que pertenezco tomaré por modelo á san José, venciéndome en aquella pasion ó defecto que me impida imitarle.

Jaculatoria.—Por Jesus y por María os pido, mi santo Patriarca, que os intereseis para que cumpla cristianamente las obligaciones y virtudes de mi estado.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

CAPÍTULO XVII.

RECOMENDACION DE NUESTRA ULTIMA HORA AL BIENAVENTURADO SEÑOR SAN JOSÉ, PATRON DE LOS AGONIZANTES.

¡Oh glorioso patriarca señor san José, patron de los agonizantes! yo vengo humildemente á

recomendaros mi alma en el trance terrible de mi última hora.

Cuando mis piés inmóviles me adviertan que mi carrera en este mundo está próxima á terminar, ¡oh José tierno patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad sobre mi alma.

Cuando mis manos hinchadas y temblorosas no puedan estrechar contra mi corazon la imágen de Jesus crucificado, ¡oh José patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mis ojos oscurecidos y empañados por la proximidad de la muerte, y mis labios frios y trémulos puedan apenas pronunciar el nombre adorable de Jesus, ¡oh José patron de los agonizantes! ne me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mis mejillas pálidas y lívidas inspiren á los asistentes la compasion y el terror, y mis cabellos bañados con el sudor de la muerte me anuncien mi próximo fin, ¡oh José tierno patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mis oidos próximos á cerrarse para siempre á los vanos discursos de los hombres, no se abran mas que para oir el decreto irrevocable que debe fijar mi eterna suerte, ¡oh José santo patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando yo derrame mis últimas lágrimas, síntomas de mi próxima destruccion, y mi co-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sus divinos preceptos, dócil á los consejos de su maternal cariño.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

DIA 31.

San José, modelo de todos los estados.

1. Modelo de los solteros por su rara pureza y laboriosidad.

2. Modelo de los casados por su fidelidad y castísimo amor á su esposa y su resignacion en las adversidades.

3. Modelo de los padres por sus fatigas en alimentar á Jesus y á María y no separarse de su lado.

4. Modelo de sacerdotes por su humildad y santidad en tratar á Jesus.

Fruto.—En el estado á que pertenezco tomaré por modelo á san José, venciéndome en aquella pasion ó defecto que me impida imitarle.

Jaculatoria.—Por Jesus y por María os pido, mi santo Patriarca, que os intereseis para que cumpla cristianamente las obligaciones y virtudes de mi estado.

Conclusion para cada dia, pág. 50.

CAPÍTULO XVII.

RECOMENDACION DE NUESTRA ULTIMA HORA AL BIENAVENTURADO SEÑOR SAN JOSÉ, PATRON DE LOS AGONIZANTES.

¡Oh glorioso patriarca señor san José, patron de los agonizantes! yo vengo humildemente á

recomendaros mi alma en el trance terrible de mi última hora.

Cuando mis piés inmóviles me adviertan que mi carrera en este mundo está próxima á terminar, ¡oh José tierno patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad sobre mi alma.

Cuando mis manos hinchadas y temblorosas no puedan estrechar contra mi corazon la imágen de Jesus crucificado, ¡oh José patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mis ojos oscurecidos y empañados por la proximidad de la muerte, y mis labios frios y trémulos puedan apenas pronunciar el nombre adorable de Jesus, ¡oh José patron de los agonizantes! ne me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mis mejillas pálidas y lívidas inspiren á los asistentes la compasion y el terror, y mis cabellos bañados con el sudor de la muerte me anuncien mi próximo fin, ¡oh José tierno patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mis oidos próximos á cerrarse para siempre á los vanos discursos de los hombres, no se abran mas que para oir el decreto irrevocable que debe fijar mi eterna suerte, ¡oh José santo patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando yo derrame mis últimas lágrimas, síntomas de mi próxima destruccion, y mi co-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

razon libre ya de las impresiones dolorosas esté tan helado como el resto de mi cuerpo, ¡oh José patron de los agonizantes! no me abandoneis y velad por mi alma.

Cuando mi alma, ya en mis labios, vaya á partir de este mundo, entonces, ¡oh José tierno patron de los agonizantes! no me abandoneis, velad sobre mi alma y conducidla vos mismo á la mansion de los escogidos, á los piés de Jesus y de María. Amen.

ORACION AL SEÑOR SAN JOSÉ PARA CONSEGUIR UNA BUENA MUERTE.

Poderosísimo patron del linaje humano, amparo de pecadores, seguro refugio de las almas, eficaz auxilio de los afligidos, agradable consuelo de los desamparados, José gloriosísimo: el último instante de mi vida ha de llegar sin remedio, mi alma sin duda ha de agonizar terriblemente acongojada con la representacion de mis mala vida y de mis muchas culpas: el paso á la eternidad me ha de ser sumamente espantoso: el demonio, nuestro comun enemigo, me ha de combatir con todo el poder del infierno á fin de que yo pierda á Dios eternamente. Mis fuerzas en lo natural han de ser ningunas; yo no he de tener en lo humano quien me ayude; desde ahora para entonces te invoco, padre mio, á tu patrocinio me acojo: asísteme en aquel trance para que yo no desfallezca en la fe, en la esperanza y en la caridad. Cuando tú moriste, tu Hijo y mi Dios, tu esposa y mi Señora ahuyentaron á los demonios para que no se atreviesen á combatir á tu espíritu; por estos favores y por los que en vida te hicieron, te pido ahuyentes á estos enemigos, para que yo acabe la vida en paz, amando con todo mi corazon á Jesus, á María y á tí José, mio. Amen.

CAPÍTULO XVIII.

FÓRMULA DE ORACIONES Y ÓRDEN DEL CONSEJO.

1º Al comenzar las juntas se rezará el Padre nuestro, Ave María y siete veces

℣. Señor san José, dignísimo esposo de María y padre putativo de Jesus,

℟. Ruega por todos los asociados ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen, Jesus.

℣. Gloria á la Trinidad de la tierra Jesus, María y José.

℟. Por los siglos de los siglos. Amen.

Orden del consejo.

Santa María.—Ruega por nosotros.

Señor san José.—Ruega por nosotros.

Purísimos padres de Jesus.—Rogad por nosotros.

1º Las oraciones.—2º Lectura espiritual.—3º Instruccion del director.—4º Lectura del acta y su aprobacion.—5º Informe de los asuntos

que hay que tratar en el consejo.—6º Resoluciones.—7º Oraciones para despues de las juntas.

Padre nuestro, Ave María y siete veces el Señor san José.

Santa María.—Ruega por nosotros.
Señor san José.—Ruega por nosotros.
Purísimos padres de Jesus.—Rogad por nosotros.

CAPÍTULO XIX.

PARA LA VISITA DOMICILIARIA AL BIENVENIDO SEÑOR SAN JOSÉ.

Ven, José santo, y bendice
Con tu presencia sagrada
A todos los que habitamos
En esta pobre morada.
¡Cuánto tiempo, José santo,
Suspirábamos tu asencia!
Y hoy nos vemos á tus plantas
Postrados en tu presencia.
Venid, sí, venid y honrad
A tus socios, que anhelaban
Verse á tus piés y esperaban
Vuestra gran paternidad.
Estamos en tu presencia
De todo necesitados;
Mas fiados en tu clemencia
Quedaremos remediados.

¡Cuánto, José, es nuestro gozo
Que tenemos este dia!
Pues veniste á visitarnos
Con muchísima alegría.
Venid, jóvenes y ancianos;
Demos gracias á José,
Que se dignó visitarnos
Para aumentar nuestra fe.
Cielo, sol, luna y estrellas,
Astros, luceros brillantes,
Hombres, mujeres, infantes
Adorad sus plantas bellas.
Angeles todos del cielo,
Toda la Iglesia triunfante,
Alabemos á José
Con alabanza constante.
Aire, fuego, mar y tierra,
Dadle gloria con gran canto:
Cuanto el universo encierra
Alabad á José santo.
Sí, adoradle y bendecidle,
Porque volvimos á verte,
Y volved á visitarnos
En el trance de la muerte.
Por tu santísimo Hijo,
Por la sagrada María,
Asistid al punto fijo
De nuestra última agonía.
Y tenemos la esperanza
Nos dareis paz en la vida

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y la bienaventuranza
Al fin de nuestra partida.
Para que en eterna gloria
Te alabemos para siempre
Y por tí cantar victoria
Ynte Dios eternamente.

Adios.

Adios, divino José,
rotector universal,
Adios, adios, señor nuestro,
Ya te vas á caminar.
Ya te vas, padre adorado,
De tus socios tan querido,
De tus devotos amado
Y de Dios obedecido.
¿Es posible, padre mio,
Que tan tristes nos quedemos?
Si te vas de nuestra casa,
¿Hasta cuándo te veremos?
Si te vas, padre querido,
Quedas en el corazon
De tus socios, que por siempre
Te darán adoracion.
Protector universal
De la Iglesia, pastor bueno,
Te rogamos por María
No nos dejes sin consuelo.
Llorando quedan tus socios,
Miradlos, padre querido,

Llenos están de dolor
Y el corazon afligido.
Pues si te vas, padre mio,
Te rogamos nos protejas,
Dadnos consuelo en la vida
Ya que tan solos nos dejas.
Mira que el fiero dragon
Nos persigue hasta la muerte,
Y nos quiere sepultar
Al infierno para siempre.
No permitas, dueño amado,
Que tal cosa nos suceda;
Que en tí esperamos confiados
Que perturbarnos no pueda.
Y esperamos por Jesus
Que hemos de volver á verte
En el terrible momento
De la hora de nuestra muerte.
Para que nos dés valor
Contra el poder infernal
Y pasemos por tu amor
A la patria celestial.
Para que á Dios tributemos
Con cánticos de victoria
Y contigo le gocemos
Eternamente en la gloria.

FIN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

PÁGS.

PROLOGO..... III
CAPITULO I.—Del objeto de la velacion.. 7
CAPITULO II.—Requisitos para establecer bien la velacion al señor san José..... 9
CAPITTLO III —Diversos reglamentos... 11
CAPITULO IV.—Del consejo..... 12
CAPITULO V.—Del director de la velacion. 13
CAPITULO VI.—De la presidenta..... 15
CAPITULO VII.—De las asistentas..... 17
CAPITULO VIII —De la tesorera..... 18
CAPITULO IX.—De las consejeras..... 19
CAPITULO X —De la secretaria..... 21
CAPITULO XI.—De las sacristanas..... 22
CAPITULO XII —Indulgencias concedidas á la velacion, sus privilegios y prácticas. 24
CAPITULO XIII —Corona de los dolores y gozos del patriarca señor san José..... 30
CAPITTLO XIV.—Triduo al Sr. S. José.. 40
CAPITULO XV.—Oraciones cotidianas.... 47
CAPITULO XVI —Breve ejercicio para que los asociados obsequien al señor san José en las visitas que le hicieren..... 49
CAPITULO XVII.—Recomendacion y Oracion al señor san José para conseguir una buena muerte..... 72
CAPITULO XVIII.—Fórmula de oraciones y órden del consejo..... 75
CAPITULO XIX.—Para la visita domiciliaria al señor san José..... 76

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC